

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 1.º DE OCTUBRE DE 1816.

## AFRICA.

*Argel 29 de Agosto.*

La escuadra inglesa se presentó en esta bahía el día 27 del corriente, y antes de aproximarse á tiro de la plaza envió el almirante una lancha con bandera parlamentaria, la que se aproximó al puerto á las 10 de la mañana, solicitando una audiencia de este Gobierno, que se negó á darla á la vista de tan corto número de buques ingleses. Entre tanto se acercaron estos, y á la una del propio día, viendo el almirante la tardanza que experimentaba el parlamentario, le hizo señal de retirarse, y á corto rato dió la señal de combate.

A las dos y 20 minutos de la tarde se hallaba la escuadra á distancia de 120 pasos de las baterías de los fuertes de la plaza, y entonces los argelinos tiraron el primer cañonazo del fuerte de la Linterna, al que correspondieron con un fuego extraordinario los navíos, y particularmente el Carlota, que se situó á la boca del puerto para proteger la lancha que entró á incendiar la escuadra argelina, y lo consiguió, no habiendo quedado de ella mas que un bergantin, una goleta, una galeota y ocho cañoneras.

La escuadra estuvo por espacio de ocho horas haciendo un fuego horroso, y continuó despues con mas lentitud hasta media noche para salirse fuera del tiro de la plaza, con el objeto de dar algun descanso á la gente.

Los argelinos intimidados apenas tuvieron valor para hacer la segunda descarga, y abandonaron las baterías, y algunos pocos que se atrevieron á permanecer en ellas tiraban un cañonazo cada 10 minutos.

Al día siguiente, antes que la escuadra se pusiese en movimiento para continuar su ataque, salió de la plaza un barco parlamentario, suplicando al almirante que no hiciese mas fuego, porque su Gobierno estaba determinado á otorgar cuanto quisiese. En efecto, al momento entregaron 18 ingleses esclavos que se hallaban encadenados en un pueblo nombrado Belida, distante 25 millas de Argel, entre los que habia un oficial, tres guardias marinas y el cirujano de la corbeta inglesa Prometeo.

La pérdida de los argelinos no baja de 500 hombres entre muertos y heridos; y hubiera sido mayor á no haber tenido aviso con anticipacion por los judíos de Gibraltar de la venida de la escuadra, lo que dió lugar á que saliesen casi todas las familias á los jardines.

Los argelinos entregaron al almirante ingles lord Exmouth gran cantidad de dinero, que se embarcó á bordo del navío Carlota; de forma que el resultado ha sido el perder los argelinos su mejor gente, su escuadra, sus fa-

mosas baterías, mucho número de casas, el dinero, los esclavos, y las esperanzas de hacer otros en lo sucesivo.

*Nota de los buques de que se componia la escuadra inglesa y holandesa que batió la plaza de Argel.*

*Navíos.* La Real Carlota, almirante lord Exmouth, de 110 cañones; el Impregnable, al mando del vice-almirante Millen, de 98; el Soberbio, al del capitán Kins, de 74; el Minden, al de Guillermo Paterson, de 74; el Albion, al de Juan Coode, de 74: estos tres últimos de línea.

*Fragatas.* La Leandra, al mando del vice-almirante Penerós, de 50 cañones; la Soberana, al de Juan Ailmer, de 38; la Granicus, al de Guillermo Wise, de idem; la Glascó, al de Roberto Maitland, de idem; la Hibres, al de Eduardo Palmer, de idem.

*Corbeta.* La Prometeo, al mando de Guillermo Dashuood, de 20 cañones.

*Bombarderas.* La Belcebú, al mando de Guillermo Kempttorne, 2 morteros y 12 cañones; la Fiory, al de Carlos Moorson, idem; la Hecla, al de Guillermo Popham, idem; la Infernal, al de Jorge Percebal, idem.

*Bergantines.* El Heron, al mando de Jorge Benthson, de 16 cañones; el Mutine, al de Juan Mould, de 18; el Britomart, al de Roberto Ridele, de idem; el Cordelia, al de Guillermo Sayeant, de 16.

*Cañoneras.* Siete, comprendidas dos lanchas de navío, tres transportes y una goleta correo.

Total de buques ingleses 30: idem de artillería 776 cañones: idem de muertos 129: idem 691 heridos.

#### *Holandeses.*

Seis fragatas, al mando del vice-almirante el baron Van Capellan, con 276 cañones. Total de su pérdida 13 muertos y 52 heridos.

Total general de ambas escuadras: 1052 cañones, 142 muertos y 743 heridos.

### ALEMANIA.

#### *Spira 4 de Setiembre.*

El proyecto del nuevo arreglo de la provincia bávara del Rhin está ya concluido y aprobado por el baron de Zwakb, comisario áulico general en esta provincia, y ha sido remitido á Munich para la ratificación de S. M. el Rey de Baviera.

En la nueva provincia de Hesse-Darmstadt, situada en la orilla izquierda del Rhin, las autoridades deben trasladarse á la ciudad de Worms. La comision encargada del arreglo de esta provincia tiene muy adelantados sus trabajos. Se dice que la ciudad de Maguncia no está comprendida en este plan, y que recibirá un arreglo particular.

#### *Wisemburgo 5 de Setiembre.*

Hasta ahora no estan designados los campamentos que han de formar en Alsacia las tropas aliadas para que les pase revista el duque de Wellington.

Muchos oficiales aliados, y especialmente wurtembergueses, se han hallado juntos en los baños de Niederbron, con un gran número de oficiales franceses, y todos han vivido en la mejor armonía. Entre estos se han nota-

do los siguientes: el teniente general Semellé, gobernador antiguo de Strasburgo; el general Schneider, jefe que fue del estado mayor general del ejército del Rhin, bajo las órdenes del general conde de Rapp, y los generales Amev y Grouvelle.

## ESPAÑA.

*Santander 4 de Agosto.*

El ilustre ayuntamiento de esta ciudad, deseando contribuir eficazmente á que tengan el mas cumplido efecto las paternales solicitudes del REY nuestro Señor para que se dé á la infancia desvalida en las escuelas la conveniente instruccion en los primeros rudimentos del saber, ha recibido en este dia á exámenes públicos en su sala de juntas los niños de las que estan establecidas en esta ciudad con Real aprobacion, acompañándoles sus respectivos maestros. A este acto, que presidió el mariscal de campo D. Vicente de Quesada, gobernador corregidor militar y político de esta ciudad y su provincia, asistió un numeroso y lucido concurso.

Un alumno hizo á nombre de todos, en una respetuosa y concisa arenga, la manifestacion mas expresiva de su gratitud por la distinguida proteccion y particular esmero con que el ilustre ayuntamiento promovia la instruccion de la infancia, cimentándola en el santo temor de Dios, en el amor y fidelidad al REY, y en la obediencia y respeto á las autoridades y á los mayores; de cuyos principios, y de lo demas que en tan tierna edad se enseña en aquellas escuelas, bajo la direccion de zelosos maestros, se dió una prueba en los exámenes á que habian sido llamados.

Empezaron estos por recitar algunos niños diferentes pasages de la historia sagrada, diciendo otros á turnos el catecismo histórico, y siendo todos preguntados extensamente sobre la doctrina cristiana. Se recorrió despues la historia de España en sus principales acontecimientos; y se dieron los versos del P. Isla y algunas composiciones en prosa, tomadas de hechos particulares; diciendo tambien muchas fábulas de los célebres autores Iriarte y Samaniego. Otros niños fueron examinados en leer, escribir y contar por clases, como igualmente sobre ortografia, y sobre las letras romanas y números arábigos. En seguida se dijeron varios discursos acerca del arte de escribir sobre las materias que antes servian para la escritura, y se suplieron despues con el papel: sobre las partes en que se dividió aquella, y el principio y progreso de nuestra letra bastarda hasta el dia, haciendo una explicacion de la caligrafia. Por último se hizo la descripcion geográfica de la Europa, en la que se dió razon de su situacion en el globo, de sus principales reinos y estados, asi como de sus capitales y diferentes climas; y llegando á España, se nombraron todas las provincias con sus capitales, y se señalaron los principales rios y altos montes que las separan, marcando su curso, asi como los mares y los cabos de tierra mas conocidos de nuestras costas.

Y habiendo ademas respondido los niños de las escuelas con tino y saber á otras varias cosas sobre que fueron preguntados, el ilustre ayuntamiento y respetable concurso quedaron muy satisfechos de sus progresos y aprovechamiento, asi como del zelo con que sus beneméritos maestros les enseñan; con cuyo motivo el señor presidente, despues de recomendarles que continuasen haciéndose acreedores á la pública estimacion para ser algun dia

útiles al REX y al estado, premió á 36 de los mas sobresalientes, segun sus clases, con medallas de plata de tres tamaños que estaban dispuestas, y tenían la siguiente inscripcion:

*Escuela Real de Santander.*

*El ilustre ayuntamiento premia la aplicacion.*

Y se concluyó el acto con aplauso general.

*Granada 8 de Setiembre.*

La junta de donativos de esta capital y su provincia, creada á consecuencia de Real decreto de 2 de Julio anterior, y compuesta de D. Manuel de Inca Yupangui, intendente; el marques de Casa Villareal, caballero veinticuatro del Excmo. ayuntamiento; D. Juan de Haro y Figueredo, individuo del Real cuerpo de maestranza; el Lic. D. Francisco de la Blanca y Calvo, del ilustre colegio de abogados; D. Gaspar Benet, y D. Antonio Marcelino Fornieles, hace saber: que siendo sus principales deberes excitar á los habitantes de ella á que ofreciesen voluntariamente las mayores cantidades posibles, con el sagrado objeto de sostener las tropas, y dar al público para su satisfaccion el presente manifiesto de sus esfuerzos como lo tiene ofrecido; no perdió momento desde el dia de su instalacion en invitar á las corporaciones de esta ciudad á que recibiesen de sus individuos las ofertas, haciéndolas pasar á tesorería, y una lista nominal á la secretaría, á fin de que constase ahora la generosidad de cada cual, como testimonio de su patriotismo: confirió comision á los curas, alcaldes de barrio y á feligreses de conocida probidad y amor al Real servicio para que excitasen al pueblo, haciendo igual encargo á los representantes de los artes y gremios; y con efecto todos han demostrado extraordinaria actividad y zelo, y han dado egemplo á sus compatriotas con donaciones superiores á sus facultades. — Como muchas listas que se han recibido de esta capital y de los demas pueblos no contienen las personas que contribuyeron ó hicieron ofertas, y otras que lo expresan suman mayor cantidad que la recaudada, sin duda porque habiendo variado la suerte de algunos, no les seria posible realizar la entrega, ha producido á la junta el sentimiento de no poder presentar el pormenor de personas, ni evitar la retardacion de este estado, pues ha sido preciso esperar que cumplan los plazos puestos para el pago de ciertas cantidades y efectos; mas sin embargo lo hace con la distincion posible, teniendo la gran satisfaccion al mismo tiempo de elevar á conocimiento de S. M. que, con el donativo que expresa el siguiente estado, ha añadido Granada y su reino una prueba de su acendrada lealtad y patriotismo, y queda en plena confianza que demostrará su Real gratitud á una provincia generosa, que en todas circunstancias sabe distinguirse.

*Estado que manifiesta lo que ha producido el donativo voluntario hecho por los habitantes de esta provincia á favor de nuestro augusto Soberano, el cual se ha formado con arreglo á los documentos remitidos por los subdelegados de Rentas, justicias de los pueblos, y noticias dadas por las personas referidas anteriormente y por las oficinas establecidas.*

*Ciudad de Granada.* La parroquia de las Angustias 1617 rs.: la de

Sta. Ana 775 : la de S. Andrés 438 : la de S. Bartolomé 28 rs. y 16 mrs. : la de S. Cristóbal 154 : la de S. Gil 337 : la de S. Ildefonso 1890 : la de S. Josef 236 : la de S. Justo y Pastor 1522 : la de S. Juan de los Reyes 274 : la de S. Luis 86 : la de S. Matías 755 rs. y 500 en créditos : la de S. Miguel 105 rs. y 28 mrs. : la de S. Nicolas 212 : la del Sagrario 2450 rs. y 16 mrs. : la Real maestranza de caballería de esta ciudad 23294 rs. y 73016 en créditos : idem para el vestuario del regimiento provincial de milicias 60 : idem 200 fanegas de trigo al precio que corria de 108 rs. 21600 : el dia de S. Carlos del año anterior, con el plausible motivo de los dias de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos, Hermano mayor de este Real cuerpo, se dieron dotes de 100 ducados para socorrer cuatro doncellas huérfanas, importantes 4400 rs. : el ilustre colegio de abogados 3620 : el cuerpo de relatores 1800 : el de escribanos de cámara 2100 : el de porteros de idem 290 : el de procuradores de chancillería 1500 : escribanos de provincia 180 : idem del número 490 : notarios de los reinos 380 : la administracion general de rentas 1894 : la de correos 780 : el comercio 12410 : fábricas de sederías 5700 : el arte de albañilería 1230 : los armeros 70 : los albardoneros 311 : anteros y guanteros 260 : albarderos 64 : cañamistas 2832 : cesteros 52 : el arte de carpintería 1045 : el de calderería 240 y 187 rs. y 17 mrs. en créditos : el gremio de confiteros 410 : el de carreteros 340 : el de cuchilleros 35 : el de cordilleros 22 : el de espartería 198 : el de fontaneros y empedradores 220 : arte de herrería 240 : el de latonería 160 : el de la lana 1171 : el gremio de molineros 450 : el de monterería 70 : el arte de hojalateros 143 : el gremio de odreros y boteros 80 : el de peluquería 200 : el de pasteleros 60 : el arte de sombrereros 160 : el de sastrería 664 : el de tejedores de lienzo 74 : el de tundidores 80 : el de torneeros 90 : el de vigoneros 76 : el de zapatería 48 pares de zapatos regulados á 20 rs. y 90 en efectivo 1050 : el gremio de cereros 370 : el de cedaceros 74 : el arte de cerrajería 280 : el de tintoreros 715.

*Personas que han contribuido por separado.* El Sr. D. Juan de Campos, corregidor, 5122 rs. y 4 mrs. : D. Rafael Valcárcel ofrece los réditos de un Real juro que se le estan debiendo, y sin perjuicio de la liquidacion que debe formarse en la contaduría general de distribucion de Real hacienda, importa 49117 en créditos : D. Diego de Huete 44 : el Excmo. Sr. marques de Villadarias 100 : la congregacion de clérigos menores 1692 : D. Josef Ogaray 100 : D. Salvador Ortega 80 : los herederos de D. Pablo Portillo 305 rs. y 14 mrs. : D. Juan Antonio Pitaluga ofrece, y tiene aceptado S. M., 2550 rs. que alcanza por valor de 200 encerados entregados para la artillería, 2550 en créditos : D. Pedro Talasac 66 : D. Antonio Sanchez Peñuela 100 : D. Fabio Muñoz 320 : D. Pedro García 244.

*Partido de Vega y Sierra.*—Pueblos. Albolote 166 rs. : Alhendin, el administrador de tabacos 588 en créditos : Beas 199 : Churriana 748 : idem el débito que alcanza á su favor de un hacendado de aquel término, por cuya cobranza se está procediendo, 5132 en créditos : Dúdar 201 rs. y 17 mrs. : Gavia chica 79 : Huetor Vega 18 : Monachil 153 : Otura 1030 : Pinos 469 : Pulianas 200 : Santa Fe 1691 : Dílar 75 rs. y 16 mrs.

*Partido del Valle.* Acequias 24 rs. : Albuñuelas 84 : Isbor 23 rs. y 4 mrs. : Melegis 160 : Pinos 144 rs. y 16 mrs. : Saleres 74 : Tablate 40.

*Idem de las Villas.* Campotejar 139 rs. : Caparacena 18 : Illora 350 : Montefrío 1065 : Velmeza Moraleda 350.

*Idem de Loja.* Según oficio del subdelegado de Rentas ha producido el donativo en este partido 20481 rs. y 16 mrs. : Algarinejo, el Excmo. Señor conde de Luque 150 en créditos.

*Idem de Alhama.* El administrador de tabacos 366 rs.

*Idem de Torviscon.* Torviscon 242 rs. : Albondon 592 : Albuñol 600 : Lújar 104 : Rubite 75.

*Partido de Motril.* Motril 4256 rs. : Gualchos 873 : Velez Benaudalla 853.

*Idem de Ugijar.* Este partido 50 rs.

*Idem de Adra.* Adra 1406 rs. y 18 mrs. y 1590 rs. y 8 mrs. en créditos : Berja 2012 rs. y 26 mrs. y 100 en créditos : Dalías 383 : idem dos camisas reguladas á 30 rs. 60.

*Idem de Guadix.* El ilustre cabildo de la catedral 28874 rs.

*Idem de Baza.* Baza 3504 : Albarchez 106 : Armuña 20 : Benamaurel 400 : Castro 44 : Cantoria 72 : Cúllar 1358 : Galera 180 : Lijar 23 : Sierrro 53 : Sufi 56 : Turre 500 : Vera 1900 : Velez Blanco 1180 : Velez Rubio 994 : Uracal 93 : Zujar 779 : Tijola 200 : María 671.

*Idem de Almería.* Almería 27364 rs. y 30 mrs. y 7560 en créditos : Albolodui 423 : Alhabia 200 : Bentarique 178 : Gérgal 324 rs. y 17 mrs. : Gádor 300 : Nacimiento 900 : Olula 89 : Ragol 80 : Terque 792 en créditos : Tabernas 117. — Total 240319 rs. y 4 mrs. en efectivo, y 157032 rs. y 25 mrs. en créditos. — Suma todo el donativo 397351 rs. y 29 mrs.

### Madrid 30 de Setiembre.

El día 21 del corriente tuvo la honra de felicitar á S. M., y besar su Real mano con el plausible motivo de su matrimonio augusto, D. Antonio Ramirez de Sevilla, alcalde de primer voto de la villa de Lupion, reino de Jaen, expresándose así:

„ Señor: Si de los casamientos de los Monarcas suele depender la prosperidad de las naciones, el que V. M. acaba de contraer asegura de tal manera la de sus vastos dominios por el conjunto de virtudes que adornan á la REINA nuestra Señora, que no habrá felicidad que no vengamos á experimentar sus vasallos, mayormente cuando todo el anhelo del magnánimo corazón de V. M. no se dirige á otro fin que al de hacernos venturosos; y la REINA nuestra Señora ha dado ya pruebas del interés y afecto con que mira á los españoles, y con que procura seguir en todo las benéficas ideas de V. M. Así, Señor, no es extraño que los pueblos, llenos del mas extraordinario júbilo, se apresuren á manifestar sus sentimientos de gratitud y fidelidad; y que aun aquellos de escasa poblacion y distantes de la corte vengan á los pies del trono de V. M. á felicitarle por su augusto matrimonio, cual sucede á la villa de Lupion, cuyos moradores me han comisionado á este efecto, y al de que exprese á V. M. en su nombre que así como en la precedente desgraciada época supieron constantemente defender los derechos de V. M., sin reparar en los mas arriesgados y costosos sacrificios, ahora en el dichosísimo y tranquilo reinado de V. M. no les quedará que hacer en demostracion de su amor, fidelidad y justa obediencia. Estos son, Señor, los

sentimientos de la villa de Lupion, que incesantemente dirige al cielo fervorosas súplicas por la salud de V. M., de la REINA nuestra Señora, y de los Serms. Sres. Infantes; y porque la divina Providencia dispense á V. M. el singular favor de ver realizados sus nobles planes de hacer feliz á toda la monarquía española; concediéndole asimismo una sucesion numerosa que asegure en su trono hasta los mas remotos siglos descendencia de tan piadosos y augustos progenitores."

En seguida tuvo el honor de cumplimentar y besar la Real mano al Serenísimo Señor Infante D. Carlos, manifestando á S. A. los mismos deseos de felicidad en su augusto matrimonio.

### *Real lotería moderna.*

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el día 28 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
1477.....	10000 pesos.....	En Jerez.
7583.....	5000 idem.....	En Segovia.
18650.....	3000 idem.....	En Cádiz.
26563.....	2000 idem.....	En Córdoba.
5085.....	1000 idem.....	En la Coruña.
15624.....	1000 idem.....	En Jerez.

### ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de Marina se ha comunicado al secretario del supremo Consejo del Almirantazgo la Real orden siguiente:

„Conformándose el REY con los pareceres del Sermo. Sr. Infante Almirante general y del Consejo supremo del Almirantazgo, ha tenido á bien resolver que los oficiales y tropa del ejército que tuvieron destino en las fuerzas sutiles, ó hicieron servicios en la marina en la última guerra de la clase de aquellos por los cuales se sirvió S. M. acordar á los oficiales y demas individuos de la armada la cruz de distincion instituida en Febrero último, deben ser condecorados con la misma, y al intento dirigir sus instancias los que se consideren con derecho á ella por el conducto establecido para los individuos de marina: De Real orden lo digo á V. S. para conocimiento del Consejo, y que disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 22 de Setiembre de 1816.

En la villa de Guareña, distante 13 leguas de la ciudad de Trujillo, Juan Alonso Huertas, vecino y labrador de dicha villa, tratando de hacer un silo para la conservacion de sus granos, y habiendo dado principio á la obra, halló á dos varas de profundidad de excavacion un conducto, y habiendo entrado en él halló como unas 30 calaveras y porcion de huesos, que manifestaban ser de persona humana, los que apenas eran tocados se deshacian, sin duda por su mucha antigüedad: igualmente encontró piedras de varias clases y hechuras, como son de hacha, otras de azuela, otras largas y estrechas, figu-

rando tres cortes, y ademas otras piedras de figura de medallas con un agujero en la parte superior de ellas. No continuó el referido Juan Alonso en averiguar el paradero de dicho conducto, temeroso de que se le arruinase la casa, respecto á que tres paredes de ella estan colocadas sobre él, y de las cuales se empezó á desprender porcion de tierra.

S. M., á consulta del Real Consejo, se ha servido conceder á la villa de S. Juan de Laza privilegio para poder celebrar un mercado en los dias 26 de cada mes, cuya Real provision se ha expedido con fecha 17 del corriente.

Mercurio de España. Agosto de 1816. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se subscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

Continuacion de las estampas que se venden en la Real Calcografía, sita en la imprenta Real. *Estampas en cuartilla de marca mayor.* Catorce estampas iluminadas, que representan los que venden comestibles y otros efectos por las calles de Madrid, dibujadas y grabadas por D. Miguel Gamborino, á 42 rs. = Las mismas sin iluminar, á 28 rs. = Cartilla para aprender á dibujar, sacada de las obras de Josef Ribera, llamado vulgarmente el Españoletto, dibujada y grabada por D. Juan Barceló, á 16 rs. = Veinte y ocho cuadernos de trages de todas las naciones conocidas hasta el siglo xvi, copiados de los originales del Ticiano, y grabados por Don Josef Camaron, iluminados á 20 rs. cada uno. = Idem sin iluminar, á 6 rs. (*Se continuará.*)

Por providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan y Ximeno, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta heroica villa, dictada en 13 del pasado, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á la herencia de los bienes, caudal y efectos que han quedado por la muerte intestada acaecida en 16 de Agosto próximo pasado en esta corte de D. Ventura de la Cueva y Arias, de estado soltero, natural que fue de la ciudad de Molina de Aragon, hijo legítimo de D. Antonio de la Cueva y Doña María Antonia Arias de Perea, vecinos que fueron de la misma, á fin de que dentro de 30 dias perentorios, que por primero, segundo y tercer término se les concede, contados desde el referido dia, concurren ante dicho señor juez, y por la escribanía del número que egerce D. Juan Antonio de Urraza, por sí ó por medio de procurador con poder bastante á decir y exponer lo que tengan por conveniente; con apercibimiento de que pasados se declarará la pertenencia de la indicada herencia á favor del pariente ó parientes que acrediten ser mas inmediatos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes pobres mas cercanos de D. Manuel y Doña Polonia Moreno Díez, hermanos difuntos, naturales de la villa de Villanueva de Cameros, y vecinos que fueron de esta corte, para que dentro de 30 dias, contados desde el dia 1.º del corriente, comparezcan ante el Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, y escribanía de número de D. Santiago de Estepar, por sí ó por medio de procurador, á pedir la cuarta parte de bienes que quedaron por muerte de los referidos D. Manuel y Doña Polonia, segun su disposicion testamentaria; con apercibimiento que pasado, no compareciendo, les parará el perjuicio que haya lugar.